



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030332976

Fecha Radicado: 2025-10-20 11:28:53.0

Medellín, 20/10/2025

Doctora

CATALINA GÓMEZ TORO

Gerente General.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA-

admin documental@idea.gov.co

Doctor

LISARDO MURILLO ARBELAEZ

Director de Convenios y Cooperación

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA-

lisardoma@idea.gov.co

ASUNTO: Invitación a suscribir la modificación N°1 por sustitución de recursos al Convenio N°4600018028 - IDEA 0116 de octubre de 2024 - Identificación SIIF Número convenio 10000946, denominada "ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128".

Cordial saludo:

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "Acta de Incorporación N°01 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024", denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV el Departamento de Antioquia realizó una apropiación presupuestal por \$317.392.476.922 con cargo a los recursos del FONSET – TASA DE SEGURIDAD 0-2171, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 del 07/05/2025 por el mismo valor.

El valor total del convenio interadministrativo es de \$333.262.100.768, de los cuales el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz aporta \$317.392.476.922 y el IDEA aporta en especie \$15.869.623.846, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

A partir de la suscripción del Acta de Incorporación N°1, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ha adelantado procesos precontractuales con los **Certificados de Labor – equivalente al CDP**, emitidos por el IDEA, comprometiendo recursos por **\$280.793.808.477**, que representan el **88.47%** de los recursos del Departamento provenientes de la Tasa de Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC. De estos recursos comprometidos la Secretaría ha suscrito **contratos por \$245.066.243.266 (77.21%** de los recursos TESCC de la vigencia 2025).

Mediante Decreto D 2025070001116, se reglamentaron los artículos 8, 9 y 11 de la Ordenanza 50 de 2024 relacionados con la liquidación, facturación y recaudo de la TESCC, entre otros temas de competencia de la Secretaría de Hacienda. Según lo descrito en el Decreto, el Departamento ha adoptado un proceso de facturación



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030332976



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





trimestral, conforme el hecho generador, base gravable, tarifa, e información aportada por los comercializadores, así:

- La primera facturación trimestral de los meses de enero, febrero y marzo se realizó en mayo con fecha de pago máximo en junio de 2025.
- La segunda Facturación trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio se realizó en agosto de 2025 con fecha de pago máximo en septiembre de 2025.
- La tercera Facturación trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre se realizará en noviembre de 2025
- La cuarta Facturación trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizará en febrero del 2026.

De otro lado, el Gobernador ha manifestado públicamente que, de los aproximadamente 500.000 contribuyentes, las comercializadoras han enviado al Departamento, datos inconsistentes de aproximadamente 100.000 contribuyentes, lo que representa un 20% de los contribuyentes a los cuales se les debe facturar.

Como puede evidenciarse en los descriptores del Decreto de reglamentación de la Ordenanza 50, el recaudo del tercer trimestre se da en diciembre de 2025, una vez se ha realizado el cierre contable del Departamento y el recaudo del último trimestre se realizará en febrero – marzo de 2026.

Con corte al 16/10/2025 la Secretaría de Hacienda reporta un recaudo por concepto de Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC por \$93.743.611.563 y entre junio y julio se habían realizado 2 desembolsos por \$33.365.151.242, quedando un saldo por desembolsar de \$60.378.460.321. De este valor del saldo, la Secretaría de Seguridad solicitó el tercer desembolso de los recursos del convenio por \$51.209.213.561 para llegar a los **\$84.574.364.803**.

Con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos dentro de la vigencia 2025, para honrar los compromisos contractuales asumidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en el marco del Convenio N°4600018028 – denominada ACTA DE INCORPORACIÓN 1 DERIVADA DEL FONDO IV, la Secretaría de Hacienda presentó a la Honorable Asamblea de Antioquia, la solicitud de aprobación de una Ordenanza que permitiera la incorporación de recursos por el valor de \$75.000.000.000 de recursos de Fondos Comunes del 0-1010, los cuales una vez incorporados al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se sustituirían en el Acta de Incorporación N°1 por el mismo valor, con el propósito de realizar los desembolsos del Convenio durante la vigencia 2025 y con ello cubrir los pagos a los contratistas / asociados de los contratos, convenios y/o actas de ejecución derivadas, y de esta manera avanzar en la implementación de los siguientes proyectos y sus componentes

La Asamblea de Antioquia aprobó la Ordenanza 36 del 10 de septiembre de 2025 *"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025"*, que establece en su *"Artículo 4°. Acredítase el presupuesto de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:*



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030332976



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030332976

Fecha Radicado: 2025-10-20 11:28:53.0

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
122C Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	2	Gastos	\$75.000.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$75.000.000.000

Posteriormente mediante Decreto 2025070003982 del 15/09/2025 “Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025”, establece en el “Capítulo I, Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Fpndo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	122C	2-3	C45012	220429	38.000.000.000	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia - EMPAS.
0-1010	122C	2-3	C45012	220413	20.000.000.000	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.
0-1010	122C	2-3	C45012	220412	17.000.000.000	Implementación del proyecto de Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.
TOTAL					\$75.000.000.000	

Una vez aprobada la Ordenanza 36 de 2025 y el Decreto aludido anteriormente, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realiza conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, las acciones administrativas y financieras necesarias para realizar las modificaciones del CDP N°3500055643 que inicialmente estaba por un valor de \$317.392.476.922 creado el 21/03/2025 con recursos del FONSET – Rubro 230202008/122C/0- 2171/C45012 Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y modificado el 29/09/2025, ajustándolo negativamente el CDP en los \$75.000.000.000 a sustituir por recursos del 0-1010, quedando el CDP 3500055643 en \$242.392.476.922, documento modificado el 29/09/2025.

Igualmente se modifica el valor del RPC inicial N°4500064802 del 06/05/2025 que inicialmente estaba en los mismos \$317.392.476.922 y se realiza el ajuste negativo de los \$75.000.000.000 para pasar a un valor de \$242.392.476.922, con fecha de modificación del 07/10/2025, como se describe a continuación.

Modificación- Ajuste Negativo del CDP 3500055643 y del RPC 4500064802



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030332976



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP / Proyecto	Línea de Inversión TESCC / Proyecto Plan Desarrollo /	Valor Original CDP 3500055643 – RPC 4500064802	Valor Modificado CDP 3500055643 – RPC 4500064802	Diferencia / Ajuste negativo
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0412/003	TECNOLOGÍA	89.232.019.841	80.427.422.940	8.804.596.901
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0412/001	TECNOLOGÍA	87.171.925.255	78.976.522.156	8.195.403.099
Subtotal Implementación de Proyectos de Tecnología para la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana						176.403.945.096	159.403.945.096	17.000.000.000
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0413/002	INFRAESTRUCTURA	67.806.882.422	47.806.882.422	20.000.000.000
Subtotal Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana						67.806.882.422	47.806.882.422	20.000.000.000
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0429/002	EMPAS	26.850.903.404	13.977.342.448	12.873.560.956
0-2171	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0429/001	EMPAS	46.330.746.000	21.204.306.956	25.126.439.044
Subtotal Consolidación Estrategias de Presencia Institucional - EMPAS						73.181.649.404	35.181.649.404	38.000.000.000
TOTAL						317.392.476.922	242.392.476.922	75.000.000.000

Se realiza la sustitución de los \$75.000.000.000 con la creación de un nuevo CDP N°3500056359 del 30/09/2025 por \$75.000.000.000 y el RPC N°4500065518 de fecha de impresión 08/10/2025 por los \$75.000.000.000.

En este sentido se sustituyen \$75.000.000.000 del Convenio 4600018028 – identificación IDEA 0116 del 2025 – SIIF 10000946 de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET – recursos provenientes del rubro 0-2171 por recursos provenientes de Fondos Comunes del rubro 0-1010.

Nueva apropiación presupuestal para Convenio N°4600018028 – 0116 IDEA. CDP 3500056359 y RPC 4500065518

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área funcional	Elemento PEP / Proyecto	Línea de Inversión TESCC / Proyecto Plan Desarrollo /	Valor CDP 3500056359 – RPC 4500065518 (0-1010)
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0412/003	TECNOLOGÍA	8.804.596.901
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0412/001	TECNOLOGÍA	8.195.403.099
Subtotal Implementación de Proyectos de Tecnología para la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana						17.000.000.000
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0413/002	INFRAESTRUCTURA	20.000.000.000
Subtotal Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana						20.000.000.000
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0429/002	EMPAS	12.873.560.956
0-1010	122C	2-3-2-02-02-008	C45012	22-0429/001	EMPAS	25.126.439.044



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030332976



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030332976

Fecha Radicado: 2025-10-20 11:28:53.0

Subtotal Consolidación Estrategias de Presencia Institucional - EMPAS					38.000.000.000
				TOTAL	75.000.000.000

Se adjuntan el CDP 3500055643 y RPC 4500064802 iniciales con los ajustes negativos de los \$75.000.000.000 para llegar a un valor de \$242.392.476.922 y el nuevo CDP 3500056359 y RPC 4500065518 por los \$75.000.000.000, cuya sustitución de recursos se realiza para los siguientes proyectos:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMA	INDICADOR	INICIATIVA	TOTAL 2025	VALOR COMPROMETIDO ACTUALMENTE	VALOR CONTRATADO	VALOR A SUSTITUIR
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	510304-Infraestructura para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia.	51030402-Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Infraestructura para la Policía Nacional	\$8.835.627.338	\$8.835.627.338	\$10.335.627.338	\$20.000.000.000
			Infraestructura para Fuerzas Militares (Ejército y Armada Nacional)	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000		
			Prevención del delito y convivencia en espacios deportivos para la recreación y el sano esparcimiento	\$57.471.255.084	\$29.992.926.313		
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	510303-Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	51030305-Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS dotados	EMPAS	\$73.181.649.404	\$64.497.342.634	\$52.014.866.758	\$38.000.000.000
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	510302-Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	51030202-Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	\$25.688.925.255	\$175.967.912.192	\$156.784.945.096	\$17.000.000.000
			Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica y Comunicaciones	\$115.715.019.841			
			Proyecto dispositivos Y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental	\$25.000.000.000			
			51030201-Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES	\$10.000.000.000			
SUBTOTAL				\$317.392.476.922	\$280.793.808.477	\$245.066.243.266	\$75.000.000.000

Conforme lo anterior, se solicita al IDEA la aceptación de la modificación de la cláusula novena de apropiaciones presupuestales, así:

MODIFICAR LA CLAUSULA NOVENA. APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: El valor del Acta de Incorporación N°01 es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$333.262.100.768). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L (\$317.392.476.922), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de \$242.392.476.920 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de \$75.000.000.000, para un total de \$317.392.476.922. El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030332976



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Las demás cláusulas, condiciones y/o obligaciones continúan iguales acorde al convenio.

Para dar continuidad al proceso, se solicita remitir aceptación a la presente solicitud, y anexar los siguientes documentos:

- Oficio de aceptación por parte del IDEA para la suscripción de la modificación N°1 acorde a las condiciones propuestas.
- Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social
- Fotocopia de cédula, tarjeta profesional y certificado vigente de Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal
- Certificación Responsabilidad Fiscal
- Certificado de no multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de medidas correctivas RNMC
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses
- Certificado de antecedentes judiciales Certificado REDAM
- Fotocopia de la cédula ciudadanía del representante legal
- Decreto de Nombramiento y Acta de Posesión del Representante Legal
- Acto administrativo de delegación para suscribir convenios
- Estatutos de la entidad.
- Compromiso Anticorrupción
- Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad
- Consulta Portal Anticorrupción de Colombia PACO
- Declaración de no lavado de Activos ni financiación del terrorismo

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN

Brigadier General (R)

Secretario de Seguridad, Justicia y Paz

Gobernación de Antioquia 2024-2027

Anexos



- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 del 30/09/2025 por \$75.000.000.000 RPC 4500065518 por los \$75.000.000.000

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030332976



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030332976

Fecha Radicado: 2025-10-20 11:28:53.0

- ✓ CDP 3500055643 inicial por \$317.392.476.922 del 21/03/2025, CDP 3500055643 y RPC 4500064802 con los ajustes negativos de los \$75.000.000.000 para llegar a un valor de \$242.392.476.922
- ✓ Justificación para la modificación al convenio que facilite al IDEA la realización de su estudio previo para el COS
- ✓ Ordenanza N°36 del 10 de septiembre de 2025
- ✓ Decreto 2025070003982 del 15/09/2025 "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025.
- ✓ D 2025070001116, se reglamentaron los artículos 8, 9 y 11 de la Ordenanza 50 de 2024

Proyectó	Nombre: Luz Dary Giraldo Vélez Cargo: Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión Contable Administrativa- Financiera	Firma:	Fecha: 20/10/2025
Aprobó:	Nombre: Natalia Navarro Echeverri Cargo: Directora Acceso a la Justicia – Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N° 1 4600018028	Firma:	Fecha: 20/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030332976



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

